



Gerencia General  
Gerencia de Administración y Finanzas

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 28 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por LOJA  
LOPEZ DIAZ, Clara Isabel FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Gerente De Administración Y  
Finanzas (E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.12.2024 12:03:14 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000222-2024-GAF-GG-PJ**

**VISTO:**

Los Oficios N° 002032 y 002042-2024-OAD-CSJMO-PJ y los Informes N° 000115 y 000116-2024-CP-OAD-CSJMO-PJ de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, y el Informe Técnico N° 053-2024-SAB-GAF-GG/PJ de la Subgerencia de Administración de Bienes; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que, con fecha 15 de noviembre de 2024 la Jefa de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Moquegua mediante Oficio N° 002032-2024-OAD-CSJMO-PJ, solicita a la Subgerencia de Administración de Bienes la baja de cincuenta y tres (53) bienes muebles patrimoniales por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por encontrarse en mal estado de conservación, según lo determinado en el Anexo "A" - Informe sobre el estado de los bienes propuestos para Baja por causal de RAEE, suscrito por el encargado de Control Patrimonial, la jefa de la Oficina de Administración, el encargado de la Oficina de Informática y el encargado de Mantenimiento de dicha Corte, conforme a lo señalado en el Informe N° 000115-2024-CP-OAD-CSJMO-PJ, emitido por el encargado de Control Patrimonial y en el cual concluye la necesidad de tramitar la Baja y Disposición correspondiente; no siendo aplicable lo establecido en Ley N°27995 y Reglamento aprobado por D.S. N°013-2004-EF "Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza";

**Segundo.** Que, con fecha 13 de noviembre de 2024 la Jefa de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Moquegua mediante Oficio N° 002042-2024-OAD-CSJMO-PJ, también solicita a la Subgerencia de Administración de Bienes la disposición de cuarenta y seis (46) bienes muebles que se no encuentran registrados en la data contable patrimonial y están en desuso y en mal estado de conservación, en posesión de dicha Corte por más de 2 años, conforme se acredita con la Declaración Jurada de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrita por el encargado de Control Patrimonial y la jefa de la Oficina de Administración, y conforme a lo determinado en el Anexo "B" – informe sobre el estado de los bienes patrimoniales en condición de Sobrantes, suscrito por el encargado de Control Patrimonial, la jefa de la Oficina de Administración, el encargado de la Oficina de Informática y el encargado de Mantenimiento de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, en concordancia con lo señalado en el Informe N° 000116-2024-CP-OAD-CSJMO-PJ, emitido por el encargado de Control Patrimonial y en el que concluye la necesidad de tramitar la Disposición correspondiente; no siendo aplicable lo establecido en Ley N° 27995 y Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF "Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza";



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
CARDENAS PERALTA Ana Maria  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° 5°  
Fecha: 28.12.2024 09:30:54 -05:00



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
ASCENCIO ORMENO Carmen  
Rosa FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.12.2024 08:08:22 -06:00



Gerencia General  
Gerencia de Administración y Finanzas

**Tercero.** Que, con fecha 13 de noviembre de 2024 la Subgerencia de Contabilidad mediante Memorando N° 001819-2024-SC-GAF-GG-PJ, en atención a la solicitud de validación de las cuentas contables y valores consignados de los cincuenta y tres (53) bienes muebles para dar de baja, ha verificado en los libros contables que dichos bienes cuentan con un valor neto ascendente a S/ 1 991,69 (un mil novecientos noventa y uno con 69/100 soles), de los cuales cuarenta y cuatro (44) son bienes de Activo Fijo con un valor neto de S/ 44,00 (cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y nueve (09) bienes son No Depreciables con un valor neto ascendente a S/ 1 947,69 (un mil novecientos cuarenta y siete con 69/100 soles), evidenciando la concordancia de las características, valores y nombre de los bienes asignados a la Corte de Superior de Justicia de Moquegua, otorgando la validación de los citados bienes a ser dados de baja;

**Cuarto.** Que con fecha 20 de diciembre de 2024, la Sub Gerencia de Administración de Bienes en atención a lo señalado en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y 006-2021-EF/54.01 y modificatoria, mediante Informe Técnico N° 053-2024-SAB-GAF-GG/PJ, se pronuncia favorablemente, manifestando que evaluada la documentación enviada por la Corte Superior de Justicia de Moquegua y contando con la validación a los registros de los bienes en los libros contables, emitida por la Subgerencia de Contabilidad con Memorando N° 001819-2024-SC-GAF-GG-PJ de fecha 13 de noviembre de 2024, propone la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de cincuenta y tres (53) bienes muebles en estado Malo, los cuales conforme al registro patrimonial cuentan con un valor neto al 31 de octubre de 2024 que asciende a S/ 1 991,69 (un mil novecientos noventa y nueve con 69/100 soles), de los cuales cuarenta y cuatro (44) son bienes de Activo Fijo con un valor neto de S/ 44,00 (cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y nueve (09) bienes son No Depreciables con un valor neto de S/ 1 947,69 (un mil novecientos cuarenta y siete con 69/100 soles), detallados en los Anexos N° 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución;

**Quinto.** Que, asimismo en el citado informe Técnico que cuenta con el Visto Bueno del Equipo de Trabajo de Registro de Bienes e Inventario, dicha Subgerencia se pronuncia favorablemente y recomienda que los 46 bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, no registrados en la Data Contable Patrimonial y detallados en el Anexo N° 03 adjunto al presente, sean declarados en condición de Sobrantes para proseguir y continuar con el procedimiento para su disposición final;

**Sexto.** Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 – "Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se declara como nuevo ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien será la encargada de la Gestión y Disposición de bienes muebles patrimoniales, en tanto asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido en su Segunda Disposición Complementaria Final;

**Septimo.** Que, en ese marco, la Dirección General de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/5421, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" (en adelante Directiva N° 001-2020-EF/54.01), la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el



Gerencia General  
Gerencia de Administración y Finanzas

medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

**Octavo.** Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/5421, de la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, modificó la denominación , el acápite I, los incisos 7.1, 7.2 y 7.3 del acápite VII de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su anexo, aprobados mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, con la finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE debidamente registrados, con el propósito de que sean procesados de manera adecuada en el marco del “Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM;

**Noveno.** Que contando con los informes sustentatorios emitidos por el personal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, Subgerencia de Administración de Bienes y la Subgerencia de Contabilidad, mediante los cuales se validan y sustenta la baja de cincuenta y tres (53) bienes muebles por causal de como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y declarar en condición de Sobrantes a cuarenta y seis (46) bienes muebles calificados como RAEE, detallados en los Anexos N° 01, 02 y 03 que forman parte de la presente Resolución; y,

De acuerdo a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N°251-2009-P-PJ y la precisión aprobada mediante Resolución Administrativa N°165-2009-P-PJ; no siendo aplicable lo establecido en la Ley N°27995 y Reglamento aprobado por D.S N°013-2004-EF “Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor de los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza”; por lo expuesto, se expide el acto administrativo correspondiente, contando con el visto bueno de la Subgerencia de Contabilidad y de la Subgerencia de Administración de Bienes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR la BAJA** de cincuenta y tres (53) bienes muebles de la Corte Superior de Moquegua, por causal de como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con un valor neto al 31 de octubre de 2024 que asciende a S/ 1 991,69 (un mil novecientos noventa y uno con 69/100 soles), de los cuales cuarenta y cuatro (44) son bienes de activo fijo con un valor de S/ 44,00 (cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y nueve (09) bienes son No Depreciables con un valor neto de S/ 1 947,69 (un mil novecientos cuarenta y siete con 69/100 soles), detallados en los Anexos N° 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución Administrativa.

**Artículo Segundo.- DECLARAR EN CONDICIÓN DE SOBRANTES** a cuarenta y seis (46) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, no registrados en la Data Contable Patrimonial y detallados en el Anexo N° 03 adjuntos a la presente.



Gerencia General  
Gerencia de Administración y Finanzas

**Artículo Tercero.- AUTORIZAR** a la Subgerencia de Administración de Bienes para que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente resolución, publique la resolución y la relación de los bienes muebles calificados RAEE en la página web de la entidad y remitir a la Dirección General de Abastecimiento del MEF en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, copia de la resolución y relación de bienes, para proseguir con los trámites correspondientes para la disposición final de los bienes, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

**Artículo Cuarto. - ENCARGUESE** a la Subgerencia de Administración de Bienes, la notificación de la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Órgano de Control Institucional, Corte Superior de Justicia de Moquegua y Subgerencia de Contabilidad para los fines consiguientes.

**Regístrate, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**DIOMIRA ISABEL LOJA LOPEZ**  
Gerente de Administración y Finanzas (e)  
Gerencia General

DLL/cao.

 Firma Digital

Firmado digitalmente por  
CARDENAS PERALTA Ana Maria  
FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.12.2024 09:30:54 -05:00

 Firma Digital

Firmado digitalmente por  
ASCENCIO ORMENO Carmen  
Rosa FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 28.12.2024 08:08:22 -06:00

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ACTIVO FIJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
BAJA POR CAUSAL DE RAEE, BIENES NO ÚTILES AL SIST. EDUCATIVO - LEY N° 27995  
ACTO REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FISICA RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO KG	PESO NETO TN	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE	DOCUMENTO	FECHA DOCUM.	CUENTA	Valores al 31.10.2024		
																	V.HISTOR.	DEPREC.	V.NETO
1	952210700419	AUDIFONOS PROFESIONALES	YOGA	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	4	4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	NEA 0005-2011GG	10/02/2011	1503.020303	1,015.03	1,014.03	1.00
2	740880371608	MONITOR LED	HP	V201	3CQ5283F04	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	01917-2015	27/08/2015	1503.020301	358.79	357.79	1.00
3	740880371593	MONITOR LED	HP	V201	3CQ5283F9P	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	01720-2015	7/08/2015	1503.020301	347.93	346.93	1.00
4	740881878463	MONITOR PLANO	DELL	P190SB	CN09M62C7426103G738L	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0086-2010	9/10/2010	1503.020301	852.50	851.50	1.00
5	740881875607	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNC746P08B	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0066-2009GG	30/10/2009	1503.020301	770.78	769.78	1.00
6	740881875917	MONITOR PLANO	HP	L1706	CNC746P02B	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0066-2009GG	30/10/2009	1503.020301	770.78	769.78	1.00
7	74088187E622	MONITOR PLANO	DELL	E1910HC	CN0D176P641809BU0BYU	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0005-2011GG	10/02/2011	1503.020301	758.00	757.00	1.00
8	74088187H820	MONITOR PLANO	DELL	E191312	CN06JX4Y6418038J2ZBM	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1975-2013GG	10/10/2013	1503.020301	633.75	632.75	1.00
9	74088187H851	MONITOR PLANO	DELL	E191312	CN06JX4Y6418038J141M	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1975-2013GG	10/10/2013	1503.020301	633.75	632.75	1.00
10	74088187I006	MONITOR PLANO	DELL	E191312	CN06JX4Y6418038J13GM	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1975-2013GG	10/10/2013	1503.020301	633.75	632.75	1.00
11	74088187I046	MONITOR PLANO	DELL	E191312	CN06JX4Y6418038H14NM	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1975-2013GG	10/10/2013	1503.020301	633.75	632.75	1.00
12	740881876404	MONITOR PLANO	DELL	E1709WC	CN0N300H6418096B27DL	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0008-2010GG	15/03/2010	1503.020301	623.10	622.10	1.00
13	740881876489	MONITOR PLANO	DELL	E1709WC	CN0N300H6418096F2WKL	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0008-2010GG	15/03/2010	1503.020301	623.10	622.10	1.00
14	740881878014	MONITOR PLANO	DELL	E1709WC	CN0N300H6418096F370L	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0008-2010GG	15/03/2010	1503.020301	623.10	622.10	1.00
15	740881878015	MONITOR PLANO	DELL	E1709WC	CN0N300H6418096B32L	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0008-2010GG	15/03/2010	1503.020301	623.10	622.10	1.00
16	740881870883	MONITOR PLANO	DELL	E178WFWPC	CN0G340H6418086H53QH	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0067-2008	22/10/2008	1503.020301	621.60	620.60	1.00
17	740881871467	MONITOR PLANO	DELL	E178WFWPC	CN0G340H6418086D47ML	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0067-2008	22/10/2008	1503.020301	621.60	620.60	1.00
18	74088187B091	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009P5A5U	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
19	74088187C067	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009N0XWC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
20	74088187C070	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CN0N445N7426109S5NKS	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
21	74088187C327	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009P4FYU	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
22	74088187C410	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009G511C	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
23	74088187C678	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009N0MNC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
24	74088187D121	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009K02C	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
25	74088187D155	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009K01TC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
26	74088187D517	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N641800AB1WCU	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
27	74088187D587	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009N3S0C	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
28	74088187E029	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009N2DRC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
29	74088187C707	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N641800A5J5LU	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
30	74088187B114	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009K17YC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
31	74088187D675	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009K0RLC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
32	74088187D724	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	CNU0U72N6418009N1WXC	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	421.50	420.50	1.00
33	74088187E713	MONITOR PLANO	NEC	LCD1770NXPBK	65B17535TA	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	174-2011-GAF-GG/PJ	3/08/2011	1503.020301	300.00	299.00	1.00
34	74088187E714	MONITOR PLANO	NEC	LCD1770NXPBK	65B16403TA	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	174-2011-GAF-GG/PJ	3/08/2011	1503.020301	300.00	299.00	1.00
35	74089500Y216	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212B	CN0C639N7161638805M2	ALMACEN	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	1975-2013GG	10/10/2013	1503.020301	179.60	178.60	1.00
36	74089500X188	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB212B	CN0C639N7161632L05UT	ALMACEN	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	1563-2013GG	26/08/2013	1503.020301	141.60	140.60	1.00
37	74089500Z554	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-522	CN0XCRRN751314701ET	ALMACEN	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	2953-2014	29/12/2014	1503.020301	100.00	99.00	1.00
38	74089500CU77	TECLADO - KEYBOARD	TONGFANG	DK-3590U	67100943X1006244	ALMACEN	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	NEA-00014-2017	27/12/2017	1503.020301	48.39	47.39	1.00

39	74089500CU91	TECLADO - KEYBOARD	TONGFANG	DK-3590U	67100943XT1006249	ALMACEN	3	3.1	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	NEA-00014-2017	27/12/2017	1503.020301	48.39	47.39	1.00
40	74089950S466	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE1F	JXN5NN1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	4,646.45	4,645.45	1.00
41	74089950S252	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE1F	H54MNN1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0095-2010GG	28/12/2010	1503.020301	4,646.45	4,645.45	1.00
42	74089950DD59	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF	8KZ8XM2	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	O/C-01961-2018	10/08/2018	1503.020301	3,373.44	3,372.44	1.00
43	740899509061	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	SIN MODELO	KCKN2WA	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	2204-2004	29/12/2004	1503.020301	2,574.89	2,573.89	1.00
44	74089950X615	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	SIN MODELO	2RS4CX1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	1563-2013GG	26/08/2013	1503.020301	1,898.67	1,897.67	1.00
<b>44</b>												<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>35,724.79</b>	<b>35,680.79</b>	<b>44.00</b>	

**ANEXO N° 02**

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

**BAJA POR CAUSAL DE RAEE, BIENES NO ÚTILES AL SIST. EDUCATIVO - LEY N° 27995**

**ACTO REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01**

**Valores al 31.10.2024**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FISICA RAEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO KG	PESO NETO TN	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE	DOCUMENTO	FECHA DOCUM.	CUENTA	V.HISTOR.	DEPREC.	V.NETO
1	952210700139	AUDIFONOS PROFESIONALES	YOGA	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	4	4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	NEA 0052-2010GG	30/06/2010	9105.0301	600.00	0.00	600.00
2	952210700867	AUDIFONOS PROFESIONALES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	4	4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	02830-2015	19/11/2015	9105.0301	298.00	0.00	298.00
3	952210700920	AUDIFONOS PROFESIONALES	AKG	K77	GA2299-227282	ALMACEN	4	4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	O/C-00706-2017	11/04/2017	9105.0301	360.01	0.00	360.01
4	952210701045	AUDIFONOS PROFESIONALES	HALION	S 5	SIN SERIE	ALMACEN	4	4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	O/C-02868-2019	26/12/2019	9105.0301	64.00	0.00	64.00
5	952210701401	AUDIFONOS PROFESIONALES	CORSAIR	HS45	147321107231	ALMACEN	4	4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	O/C-01148-2021	22/09/2021	9105.0301	268.00	0.00	268.00
6	462252159400	ESTABILIZADOR	ELISE	FXE-1000N	7118473	ALMACEN	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	0046-2007MAD	25/02/2008	9105.0301	97.10	0.00	97.10
7	462252155380	ESTABILIZADOR	POWER STAR	1200	A11260710	ALMACEN	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1563-2013GG	26/08/2013	9105.0301	141.96	0.00	141.96
8	46225215D278	ESTABILIZADOR	POWER LITE	PLI-1200	1444PLI12001480	ALMACEN	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	NEA 0067-2008	22/10/2008	9105.0301	59.20	0.00	59.20
9	462252155780	ESTABILIZADOR	ELISE	FES1001PC	6051446A	ALMACEN	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	0508-2006	14/06/2006	9105.0301	59.42	0.00	59.42
													<b>9</b>	<b>22</b>	<b>0.022</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>			
													<b>1,947.69</b>	<b>0.00</b>	<b>1,947.69</b>				